

## Contradictorias versiones de los militares que hallaron el cadáver del profesor Luis María Früm

**Tal como estaba previsto por el Tribunal Oral Federal de San Luis (TOFSL) para la audiencia del miércoles pasado, del 2° juicio oral por delitos de lesa humanidad, que investiga los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado en la provincia de San Luis, se resolvieron dos planteos pendientes y brindaron testimonios tres de los cuatro miembros de la Fuerza Aérea, que hallaron el cuerpo del profesor y trabajador social, Luis María Früm, en la laguna Las Encadenadas en Villa Mercedes.**



El profesor universitario Luis María Früm, fue secuestrado de su domicilio en Villa Mercedes, el 19 de junio de 1976 después de medianoche y su cadáver fue hallado al otro día a orillas de una de las lagunas denominadas Las Encadenadas, a sólo 40 kilómetros de Villa Mercedes.

En la audiencia que se desarrolló el miércoles 4 pasado, en horas de la tarde, se pudo escuchar el relato de tres de los cuatro miembros de la V Brigada Aérea de Villa Reynolds que el domingo 20 de junio de 1976, mientras se disponían a compartir un picnic con sus familias, hallaron un cuerpo sin vida en la laguna Las Encadenadas, tratándose de Luis María Früm.

Los testimonios comenzaron con el relato de los hechos por parte de **Ricardo Alberto González**, luego **Roberto Ernesto Janett** y finalmente **Ernesto Ruben Ureta**, todos miembros de la V Brigada al momento de los hechos que se investigan en esta causa.

Según los dichos de los tres testigos, al momento de los hechos González y Janett, eran las personas con mayor grado de representación, dado que ambos eran tenientes, mientras Ureta y Berrier, eran alférez. Tal vez este haya sido el motivo para que sean éstos dos los que, buscando a orillas de la primera laguna denominadas Las Encadenadas, el espacio más cómodo para el picnic, fueran los primeros en encontrar el cuerpo sin vida de Früm y se dirigieran inmediatamente a dar aviso a sus superiores que, según relataron, se encontraban a escasa distancia con el resto de los familiares disponiendo las provisiones para el frustrado día de campo y pesca.

Si bien, los tres testigos coincidieron en el lugar al que arribaron (laguna Las Encadenadas) y el fin con que lo hicieron (picnic familiar), las contradicciones no tardaron en aparecer mientras se iban escuchando los testimonios de cada uno de ellos.

Para el abogado querellante, Norberto Foresti, los testigos se contradijeron en varias oportunidades *“siendo la mayor contradicción que se escuchó durante los testimonios la relacionada con los impactos de bala, puesto que solamente uno de los testigos, Janett, dijo que tenía cuatro impactos de bala que eran visibles, que no se sabía si eran orificios de entrada o de salida pero lo concreto es que lo vio y lo señaló, en cambio, los otros dos (González y Ureta) señalaron que no vieron impactos de balas siendo que todos estuvieron a la misma distancia del cadáver”*.

En este sentido, el primer testigo **Ricardo Alberto González**, relató al Tribunal que el hallazgo se produjo al mediodía y que al acercarse al cadáver *“no se veían manchas de sangre, ni en el pijama, ni alrededor. Lo toqué en la yugular, creo que*

*fui el único que lo toque, en la parte izquierda. El cuerpo estaba tendido a lo largo, parecía dormido, calmo, no se veía sangre, ni rasgada la ropa, el cuerpo no tenía rigidez”*.

Su relato continuó comentando que inmediatamente dispusieron que Berrier fuera a dar aviso a la policía y una vez que ésta se hizo presente en el lugar, se dirigieron a Villa Mercedes, a la Jefatura Central de Policía a realizar la denuncia, acompañados además por dos camioneros que estaban en el lugar y que también habían advertido la presencia de este cuerpo sin vida a orilla de la laguna.

El por entonces teniente primero González, refirió que cuando fueron a realizar la denuncia a la Jefatura se entrevistó con el jefe de policía, el capitán Otero, quien le aseguró que el cadáver correspondía al profesor universitario “Luis María Früm”, aunque no le comentó ni éste preguntó cómo sabía la identidad de un cadáver que ellos acaban de encontrar a más de 40 kilómetros de la Ciudad.

Según los dichos y explicaciones de los testigos, ninguno reconoció la identidad del cadáver, tampoco los camioneros sabían de quién se trataba, y por el espacio de tiempo que les demandó tanto a la Policía como a ellos, trasladarse desde Las Encadenadas a Villa Mercedes y viceversa, es materialmente imposible, que el Jefe de policía Otero, hubiera podido enterarse de la identidad. A menos que lo supiera de antemano.

También el testigo dijo al Tribunal que en el año 2009, estando en Buenos Aires, en el Edificio Cóndor, la sede de la Fuerza Aérea Argentina, se encontró fortuitamente con el comodoro Godoy (Nelson Humberto, imputado en esta causa por violación, entre otros delitos) quien le habría preguntado si recordaba algo del caso Früm, dado que había sido llamado a declarar en San Luis por este tema, sin más detalles ni requerimientos. Además, González se encargó de repetir que: *“nunca escuchó hablar de quién había matado a Früm ni absolutamente nada”*. Tampoco vio quién trasladó el cuerpo y comentó que habían ido *“muchas veces”* a Las Encadenadas.

Sin embargo, cuando le tocó el turno a **Roberto Ernesto Janett**, dijo que en su caso *“era la primera vez y última”* que fue a Las Encadenadas y que para sus compañeros fue *“la primera vez”*.

Respecto del cuerpo recordó que vestía un pijama *“a rayas celestes y blancas, pueden ser verticales. Me acuerdo de ver los orificios pero no sangre, se veían cuando uno se arrimaba, las manos atadas con un cordel pero no puedo precisar y creo que los pies sin ataduras”*.

Sobre el lugar del hallazgo manifestó que desde la ruta había una distancia de *“30 o 40 metros, había que bajar la*

*banquina, cruzar el alambrado, había una serie de árboles y ahí estaba, de la ruta no se veía, pero era un lugar muy habitual, muy concurrido por la gente”.*

De los tres miembros de la Fuerza Aérea que dieron su testimonio en la audiencia, **Janett** fue el único que no se encontró con el ahora imputado Nelson Humberto Godoy en el Edificio Cóndor ni en ningún otro lugar y llegó hasta el TOFSL en su auto particular sin tomar contacto con González y Ureta hasta el momento de *“la espera”* para ofrecer su testimonio.

Sobre el hallazgo del cuerpo sin vida, del brutalmente ejecutado licenciado Luis María Früm, contó su versión de los hechos el tercer y último de los testigos, el actual oficial retirado de la Fuerza Aérea, brigadier **Ernesto Ruben Ureta**, quien recordó que: *“fuimos un fin de semana, sábado o domingo, en la época de invierno, a tomar unos mates, del mediodía en adelante y a pescar. Berrier y yo bajamos en primera instancia, mientras los otros oficiales bajaban las cosas. Nos adelantamos a ver dónde íbamos a estar, paramos con Berrier y me acuerdo que vi adelante una persona en el suelo y pensé ‘qué forma más incómoda de dormir’. Nos fuimos acercando, estaba boca abajo, manos atadas hacia atrás, en pijama, o sea, no era un persona durmiendo. Enseguida le avisamos a los otros dos oficiales, que no dejaban de ser superiores míos. Allí no hice particularmente nada más... Solamente me acuerdo cómo encontramos a esa persona al lado de un árbol, con las manos atadas, estaba tendida en el suelo”.*

Además, agregó que: *“el pijama estaba sano, no vi rotura, no miré mucho tampoco, habré estado a dos metros, no era una persona durmiendo, pero no vi balas, no lo tocamos, ni lo di vuelta”.* También explicó que el cadáver se encontraba al lado de un árbol y que de acuerdo a lo que pudo observar, a la posición del cuerpo, le dio la sensación de que hubiera estado apoyado o atado en el árbol y se hubiera caído o resbalado al piso desde allí.

Al ser interrogado por el juez Hergott respecto a algún encuentro con Nelson Humberto Godoy, el testigo Ureta manifestó que habló con él hace cuatro años, cuando aquel vino a San Luis a prestar declaración ante el Ministerio Público Fiscal: *“simplemente me vino a pedir si podía prestar declaración porque había sido nombrado por otros testigos como que yo intervine sobre esta persona fallecida. Después Godoy fue a preguntarme si podía declarar como testigo, esto fue en 2010 que vine a declarar, antes del 2010 me lo encontré pero no hablamos del tema”.*

En tanto, al ser preguntado por el momento en que conoció o se enteró de la identidad del cadáver, Ureta explicó que se enteró por González *“después de haber declarado en 2010”.*

Otro aporte interesante y contundente del testigo Ureta fue su opinión respecto de cómo se vivía por aquellos años al manifestar que escuchó sobre otros sucesos de este tipo en Villa Mercedes, rematando con ***“uno sabía en esa época que se estaba buscando a personas. En la calle 25 de Mayo funcionaba el Aérea de Inteligencia del grupo de Villa Reynolds”***, aunque dijo no saber puntualmente quién de la V Brigada realizaba esa tarea.

Además, dejó por demás en claro que los miembros de Fuerza Aérea: Otero, Brandi, Robles y Godoy, no hacían

guardias en la Jefatura de Policía sino que *“trabajaban ahí”* y que Robles particularmente *“era de esos oficiales que hacían cursos de Inteligencia”.*

Para la querrela no hay dudas de que los militares mintieron durante su testimonio, el abogado **Norberto Foresti**, reflexiona sobre este punto y resalta que: *“teniendo en cuenta la calidad de militares de los testigos, la instrucción que han recibido, sobre tiro, sobre las consecuencias de los tiros en las personas y aunque fue negado por los tres, la instrucción de lucha antisubversiva que recibieron todos los militares y miembros de las fuerzas de seguridad de nuestro país durante los años ‘75, ‘76 y ‘77, resulta lógico pensar que Ureta y González han mentado porque a la primera impresión se daban cuenta que estaba fallecido, puesto que como dijo el testigo Janett el cadáver tenía 5 disparos en la espalda”.*

A lo que el también abogado querellante **Carlos Pereyra Malatini**, agrega: *“con un solo disparo uno puede presumir que esté muerto. ¡Imagínese con 4! Quedó en evidencia que González y Ureta vinieron a deslindar responsabilidades en personas fallecidas, que es un signo común en todos los testigos que pertenecen a las fuerzas de seguridad. Siempre tiene la culpa el muerto, es decir, los compañeros de ellos que están muertos y vienen a este juicio sólo a defender a sus compañeros imputados y a sustentar sus declaraciones anteriores en sede judicial, que son insostenibles”.*

La audiencia comenzó con el anuncio por parte del Tribunal de las resoluciones de dos planteos que estaban pendientes. El primero referido al pedido de la querrela APDH para la incorporación de nuevas testimoniales, a lo que las defensas de los genocidas se opusieron ferozmente en la audiencia anterior, y que el Tribunal en pleno resolvió a favor de la petición de la querellante, concediendo la incorporación de esos testimonios. El querellante Pereyra Malatini explica esta resolución del Tribunal: *“el incidente fue ganado por la querrela y es importante porque se trata de testigos de fundamental importancia, dado que unos fueron testigos directos de un allanamiento ilegal que terminó con el asesinato de una persona y la cuarta fue testigo presencial en el lugar del hallazgo del cadáver del licenciado Früm, por lo que descontamos que es un testimonio que puede aportar elementos de importancia”.*

También explicó Pereyra Malatini que: *“fue resuelto favorablemente a la querrela un incidente de nulidad planteado por el abogado Ibañez, defensor del imputado Ozarán, quien había planteado una nulidad sobre la prisión preventiva que reemplazó a prisión domiciliaria de su defendido, haciendo referencia a que había una nulidad porque la Cámara de Mendoza ordenó, a pedido de la querrela y de Fiscalía, cambiar el arresto domiciliario por el efectivo, lo que fue negado por el juez federal Maqueda y apelamos a la Cámara, es decir, resolvió a favor nuestro y al enterarse el Tribunal Oral de la resolución de la Cámara, inmediatamente como corresponde, ordenó su detención. La defensa de Ozarán, había planteado que la Cámara de Mendoza había perdido jurisdicción, lo que no es así y fue ratificado en el día de ayer por el TOFSL. Es decir, un incidente más que gana la querrela en este 2° juicio por delitos de lesa humanidad”.*